

## Apertura nuevo llamado de viviendas en Montevideo (noviembre 2016)

La Agencia Nacional de Vivienda (ANV), en el marco del Programa de Recuperación Urbana y Social, abre a partir de hoy miércoles 9 de noviembre, un nuevo llamado para la comercialización de viviendas en Montevideo. El período de inscripciones finalizará el miércoles 30 de noviembre.

### ¿Cuáles son las características de las viviendas?

Este llamado cuenta con un total de 60 viviendas ubicadas en Montevideo, 53 de la cartera social y 7 de la cartera comercial. Comprende inmuebles usados reacondicionados y unidades a estrenar.

Se establecieron dos grupos de inmuebles:

#### Grupo 1 (cartera social)

- Para Montevideo: viviendas cuyo valor no supera las UR 2.500 para 2 dormitorios y UR 3.400 para 3 dormitorios.
- Las cuotas se ubican entre: \$ 6.022 y \$ 13.677.

#### Grupo 2 (cartera comercial)

- Aquellas viviendas con valores superiores a los mencionados anteriormente.
- Las cuotas se ubican entre: \$ 14.566 y \$ 21.736.

### ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse?

- Se podrán inscribir aquellas personas con ingresos familiares comprendidos entre UR 27 y UR 75 para el Grupo 1 y aquellas personas con ingresos familiares comprendidos entre UR 54 y UR 100 para el Grupo 2.
- Se deberá presentar, según el grupo a inscribirse, una constancia de ahorro previo de cualquier banco con los siguientes montos: Grupo 1 \$ 40.000 y Grupo 2 \$ 150.000.
- No ser propietario ni promitente comprador de ningún inmueble.
- El destino del inmueble deberá ser el de vivienda.
- No tener incumplimientos vigentes en el Clearing de Informes ni más de cinco operaciones canceladas con atraso.
- En caso de salir sorteado y elegir vivienda, se deberá abonar el 5% o el 10% de su valor según corresponda.
- No tener más de 75 años al cumplirse el plazo total de financiación, válido para todos los titulares.

### Beneficiarios con discapacidad

Existirá además un sorteo específicamente para personas con discapacidad. Se destinarán dos viviendas para este sorteo (de la cartera social), que serán elegidas por los favorecidos.

Por más información: <http://www.anv.gub.uy/Llamado>